

TC ABSTRACT

I. Basic Project Data

▪ Country/Region:	BOLIVIA/CAN - Andean Group
▪ TC Name:	Support Bolivia's agenda on Gender and Diversity
▪ TC Number:	BO-T1447
▪ Team Leader/Members:	Bocarejo Suescun, Diana (SCL/GDI) Team Leader; Urquidi Zijderveld, Manuel Enrique (SCL/LMK) Alternate Team Leader; Rocabado Apuri Tatiana Lizett (SCL/GDI); Vasquez, Mateo (SCL/GDI); Beltran Rosas Andrea Cristel (SCL/GDI); Zapata Penalzoza Maria Pia (SCL/GDI); Vila Saint Etienne, Sara (LEG/SGO)
▪ Taxonomy:	Client Support
▪ Number and name of operation supported by the TC:	N/A
▪ Date of TC Abstract:	09 Feb 2024
▪ Beneficiary:	Viceministerio de Autonomías, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y SEPMUD
▪ Executing Agency:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ IDB funding requested:	US\$300,000.00
▪ Local counterpart funding:	US\$0.00
▪ Disbursement period:	36 months
▪ Types of consultants:	Individuals; Firms
▪ Prepared by Unit:	SCL/GDI - Gender and Diversity
▪ Unit of Disbursement Responsibility:	SCL/GDI - Gender and Diversity
▪ TC included in Country Strategy (y/n):	Yes
▪ TC included in CPD (y/n):	Yes
▪ Alignment to the Update to the Institutional Strategy 2020-2023:	Social inclusion and equality ; Institutional capacity and rule of law; Indigenous People; Gender equality; Diversity

II. Objective and Justification

- 2.1 The objective of this Technical Cooperation is to contribute to the programs and projects that the Government of Bolivia is carrying out in gender and diversity. The specific objectives are: (i) strengthen the Autonomous Governments Indigenous Native Peasants (GAIOCs); (ii) prevent Gender-based Violence (GBV) in the workplace and generate evidence of hiring biases and; (iii) generate evidence about local GBV prevention services and care services.
- 2.2 La Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia reconoce cuatro tipos de autonomías: departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, garantizando a los pueblos indígena originarios campesinos el derecho a ejercer su autonomía. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez” refuerza este mandato estableciendo que las autonomías se ejercen a través de la gestión pública intercultural, la planificación, programación y ejecución de la gestión política administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social. El Viceministerio de Autonomías asume la tarea de impulsar programas y/o proyectos que fortalezcan la gobernabilidad y la gestión pública de los GAIOCs.
- 2.3 La población indígena en Bolivia representa el 41% del total nacional (INE, 2012). Actualmente, el país cuenta con seis GAIOCs establecidos y operativos. La consolidación de estas autonomías y la generación de normativa para su operación se logró con las contribuciones de las Cooperaciones Técnicas (CT) del BID (BO-T1199, JF-14113-BO y BO-T1280). Es importante continuar con el fortalecimiento

institucional de estos gobiernos mediante el desarrollo de modelos y políticas de gestión pública intercultural creando capacidades técnicas y de liderazgo en jóvenes indígenas, con la finalidad de que puedan trabajar en los GAIOCs, promoviendo el desarrollo con identidad cultural y ejerciendo su derecho de autodeterminación.

- 2.4 Bolivia ha progresado en políticas para prevenir la violencia basada en género (VBG), destacando el 2022 como el “Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres” y la contribución del BID mediante la implementación de ELSA a través de la CT RG-T3486. Sin embargo, las cifras indican que la violencia en el ámbito laboral sigue siendo un problema crítico. Mujeres mayores de 15 años en Bolivia reportan haber experimentado distintos tipos de violencia en el ámbito laboral: violencia psicológica (74.5%), física (12.8%) y sexual (69.7%) (INE, 2017). Respecto a los sesgos de contratación que son otra barrera que afecta a las mujeres y población diversa, existen pocos datos actualizados. Por esto, es importante apoyar las políticas gubernamentales para la prevención de la VBG en el trabajo y generar de evidencia sobre los sesgos de contratación.
- 2.5 El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) es el responsable de coordinar con otras instituciones y Entidades Territoriales Autónomas (ETAS) la realización de políticas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia hacia las mujeres. Por otro lado, el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero” (SEPMUD) coordina con las instituciones del sector público y ETAS la creación de programas, proyectos para el acceso de las mujeres al empleo, crédito, tierras, tecnología, información, servicios públicos y otros que favorezcan al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Para el desarrollo de estos programas, el SEPMUD requiere realizar un diagnóstico que contemple la demografía de las víctimas de VBG y los servicios disponibles en las ETAS en el marco de su mandato, trabajando de manera conjunta con el VIO cuyo enfoque es acceso a la justicia. El BID ha apoyado al SEPMUD fortaleciendo sus capacidades de monitoreo de casos de atención de víctimas de VBG y de seguimiento a presupuestos territoriales destinados a género (CT RG-T3737).

III. Description of Activities and Outputs

- 3.1 **Component I: Fortalecimiento a la gestión pública de los Gobiernos de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas (GAIOCs) en ejercicio.** Este componente fortalecerá la gestión pública de las GAIOCs priorizadas por el Viceministerio de Autonomías. Para esto implementará las siguientes actividades: (i) elaboración de un Modelo de Gestión Pública Descentralizada; (ii) socialización del modelo de Gestión Pública Descentralizada y posicionamiento de la GAIOCs y; (iii) diseño e implementación de un programa de formación en gestión pública intercultural descentralizada, gestión de proyectos y liderazgo para jóvenes de las GAIOCs
- 3.2 **Component II: Prevención de la VBG en el Ámbito Laboral y Generación de Evidencia de Sesgos de Contratación basados en género.** Busca fortalecer las iniciativas de prevención de violencia basada en género en empresas públicas y privadas y generar evidencia sobre los sesgos de contratación. Actividades: (i) diseño de herramientas para la identificación y desarrollo de plan de acción en prevención del acoso laboral basados en ELSA y otras temáticas priorizadas por el VIO (ii) implementación de las herramientas en empresas públicas y/o privadas priorizadas por el VIO y; (iii) publicación sobre sesgos de contratación
- 3.3 **Component III: Identificación de servicios locales en entidades territoriales autónomas (ETAS) de prevención y atención de VBG.** Este componente contempla la realización de un diagnóstico en áreas priorizadas por el SEPMUD y el VIO y relevará información sobre el perfil demográfico de las víctimas de violencia y la disponibilidad de servicios locales orientados a la prevención y mitigación de la

violencia como: servicios educacionales, programas de empoderamiento, servicios de salud, entre otros temas priorizados por el SEPMUD y el VIO.

IV. Budget

Indicative Budget

Activity/Component	IDB/Fund Funding	Counterpart Funding	Total Funding
Fortalecimiento a la gestión pública de los Gobiernos de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas (GAIOCs) en ejercicio	US\$140,000.00	US\$0.00	US\$140,000.00
Prevención de la VBG en el Ámbito Laboral y Generación de Evidencia de Sesgos de Contratación basados en género	US\$100,000.00	US\$0.00	US\$100,000.00
Identificación de servicios locales en entidades territoriales autónomas (ETAS) de prevención y atención de VBG	US\$60,000.00	US\$0.00	US\$60,000.00
Total	US\$300,000.00	US\$0.00	US\$300,000.00

V. Executing Agency and Execution Structure

- 5.1 En consistencia con lo establecido en el Anexo II del documento Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters (OP619-4), el organismo ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) quien estará a cargo de la ejecución de la CT. La CT será supervisada por la jefa de equipo de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI) con el apoyo de los miembros del equipo del proyecto. El monitoreo y seguimiento de la CT se realizará en reuniones periódicas entre los equipos del BID, el Viceministerio de Autonomías, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y el SEPMUD.
- 5.2 La estructura de ejecución se justifica por las siguientes razones: (i) el BID cuenta con las capacidades técnicas y la experiencia específica para cumplir con el alcance de esta CT y (ii) dos de las tres instituciones públicas (Viceministerio de Autonomías y SEPMUD) han atravesado por cambios estructurales en su organización en los últimos años.

VI. Project Risks and Issues

- 6.1 Entre los posibles riesgos de esta CT se encuentra la dificultad de desplazamiento a los territorios de las autonomías indígenas que puede afectar la operación del componente 1. Para mitigar este riesgo, el equipo identificará y contratará empresas y/o consultores que puedan desplazarse en el territorio de los GAIOCs. Otro posible riesgo es la coordinación multiinstitucional que el diagnóstico del componente 3 requiere para evitar la duplicación de esfuerzos. Para mitigar este componente, se ha acordado trabajar de forma conjunta con el VIO y el SEPMUD desde la planificación hasta la ejecución

VII. Environmental and Social Aspects

- 7.1 This TC does not have applicable requirements of the Bank's Environmental and Social Policy Framework (ESPF).